

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto **cincuenta** céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a **cincuenta** céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 25 de Junio de 1930*).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 2.547

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Sanidad

CIRCULAR

Habiendo sido publicados en la *Gaceta de Madrid* de 14 del actual los anuncios de plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad, vacantes en los Ayuntamientos correspondientes a los 17 primeros lugares de los comprendidos en la relación que a continuación se inserta; en la *Gaceta* del 15, los comprendidos en los números 18 al 21, ambos inclusive; en la del 16, el número 22, y en la del 17, el número 23, sin haber sido remitidos a esta Dirección general, como se dispone en la Real orden número 543 de este Ministerio, de fecha 23 de Mayo último,

Esta Dirección ha acordado dejar nulos y sin efectos los anuncios de las plazas de referencia, debiendo los Ayuntamientos in-

teresados remitir a este Centro, en el plazo de diez días, los citados anuncios, ateniéndose estrictamente a lo dispuesto en la citada disposición y circular de esta Dirección general de la misma fecha.

*Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Junio de 1930.—El Director general, P. A., *Roman G. Durán*.

Señores Gobernadores civiles de las provincias de Lugo, Palencia, Granada, Valladolid, Oviedo, Cuenca, Toledo, Orense, Valencia, Salamanca, Cáceres, Vizcaya, Ciudad Real, Cádiz, Guadalajara, Málaga, Teruel, Burgos, Segovia y Guipúzcoa.

Relación que se cita

- 1.º—Abadín (Lugo).
- 2.º—Alba de los Cardaños (Palencia).
- 3.º—Cortes de Baza (Granada).
- 4.º—Geria (Valladolid).
- 5.º—Gozon (Oviedo).
- 6.º—Huete, primer distrito (Cuenca).
- 7.º—Illescas (Toledo).
- 8.º—Irijo (Orense).
- 9.º—Masamagrell (Valencia).
- 10.—Mieza (Salamanca).
- 11.—Montehermoso (Cáceres).
- 12.—Munguía (Vizcaya).
- 13.—Salas (Oviedo).
- 14.—Santa Cruz de los Cañamos (Ciudad Real).
- 15.—Setenil (Cádiz).
- 16.—Torete (Guadalajara).
- 17.—Viñuelas (Málaga).
- 18.—Camarillas (Teruel).
- 19.—Junta de Otero (Burgos).
- 20.—Olombrada (Segovia).

21.—Villaverde Magina (Burgos).

22.—Cualedro (Orense).

23.—Hernani (Guipúzcoa).

(*Gaceta del 23 de Junio de 1930*).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.532

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

NOTAS-ANUNCIOS

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios y empleo para conservación de los kilómetros 209, 214, 215, 217 y 219 de la carretera de Adanero a Gijón, a don Isidoro Fernández Fresco, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 16 del actual, teniendo un mes de plazo a partir de la fecha de la adjudicación para otorgar el contrato correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.533

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios y empleo para conservación de los kilómetros 4 al 6,400 de la carretera de Viana de Cega a Tudela de Duero, a don Felipe Blanco Bermejo, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 16 del actual, teniendo un mes de plazo a contar

de la fecha de la adjudicación para otorgar el contrato correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.534

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de riego asfáltico superficial para reparación de los kilómetros 175 al 191 de la carretera de Adanero a Gijón, a don Ángel Alonso Sánchez, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 18 del actual, teniendo un mes de plazo a partir de la fecha de la adjudicación para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 21 de Junio de 1930.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.535

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 183 al 185 de la carretera de Madrid a La Coruña, y kilómetro 1 de la de Tordesillas a Zamora, a don Domingo de Vega Martínez, como único postor, cuya subasta se celebró el día 18 del actual, teniendo un mes de plazo para otorgar la escritura correspondiente a partir de la fecha de la adjudicación.

Valladolid, 21 de Junio de 1930.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.548

Servicio de Catastro urbano

Comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Olivares de Duero

EDICTO

Ordenada por la Superioridad la inmediata comprobación del Registro fiscal de urbana de Olivares de Duero, se pone en conocimiento de los interesados la obligación en que se encuentran de facilitar los trabajos al personal técnico, franqueándole la entrada en las fincas, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para hacer las tasaciones.

Los trabajos se efectuarán por la Comisión siguiente: Arquitecto Jefe, don Manuel Cuadrillero Sáez; Arquitecto, don Ramón Pérez Lozana; Aparejadores, don Deogracias Peña Bueno y don Antonio Retuerto Marcos.

Valladolid, 23 de Junio de 1930. — El Arquitecto Jefe, *Manuel Cuadrillero Sáez*.

Núm. 2.549

Servicio de Catastro urbano

Comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Valbuena de Duero

EDICTO

Ordenada por la Superioridad la inmediata comprobación del Registro fiscal de urbana de Valbuena de Duero, se pone en conocimiento de los interesados la obligación en que se encuentran de facilitar los trabajos al personal técnico, franqueándole la entrada en las fincas, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para hacer las tasaciones.

Los trabajos se efectuarán por la Comisión siguiente: Arquitecto Jefe, don Manuel Cuadrillero Sáez; Arquitecto, don Ramón Pérez Lozana; Aparejadores, don Deogracias Peña y don Antonio Retuerto Marcos.

Valladolid, 23 de Junio de 1930. — El Arquitecto Jefe, *Manuel Cuadrillero Sáez*.

Núm. 2.550

Catastro de Rústica

ANUNCIO

Haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 109 del reglamento del Servicio del Catastro de 30 de Mayo de 1928,

esta Jefatura aprueba, con esta fecha, los Avances catastrales de los términos municipales de Alcazarén, Matapozuelos, Pedrajas de San Esteban, Ramiro, Serrada, Santovenia y Arroyo.

Valladolid, 24 de Junio de 1930. — El Ingeniero Jefe, *A. de Aranzón Azaña*.

Núm. 2.531

Junta administrativa de los organismos paritarios de la 8.ª Región del Trabajo. — Valladolid**Cuota corporativa**

Se pone en conocimiento de los dueños de automóviles de alquiler, autocamiones de todas clases y ómnibus dedicados al transporte de viajeros por carretera, de la provincia de Valladolid, que al pagar la patente nacional de circulación del segundo semestre de 1930 en la primera quincena del mes de Julio, les será exigida la cuota corporativa paritaria correspondiente a todo el año en curso, según lo determina el número 5.º de la Real orden número 318 del Ministerio de Hacienda de 24 de Abril último (*Gaceta del 25*), o sea el 2 por 100 de la tercera parte del importe de dicha patente anual, más el 7 por 100 de la cuota como premio de cobranza fijado en la circular de la Dirección general de Trabajo de 28 de Abril aludido.

Conforme al artículo 75 del vigente Estatuto de Recaudación, se previene a los contribuyentes de referencia, que de no pagar la expresada cuota en período voluntario, que acaba el 15 de Julio próximo, incurrirán en apremio con recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 si realizan el pago en los diez días últimos del propio Julio.

Valladolid, 21 de Junio de 1930. — El Presidente de la Junta, *Pedro F. Valladares*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.551

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Acordado por la Comisión permanente convocar exámenes a ingreso en el Cuerpo de la Guardia municipal, se anuncian oposiciones para proveer las plazas vacantes y formar un cuerpo de aspirantes en expectación de destino en el número de veinticinco,

Las solicitudes, pretendiendo

ingresar, se dirigirán al señor Alcalde y se presentarán en la Secretaría general del Excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo reunir los aspirantes las condiciones siguientes:

1.ª Ser español, mayor de veintitrés años y menor de treinta y seis.

2.ª No haber sufrido condena.

3.ª Gozar de buena conducta.

4.ª Tener la estatura mínima de 1'540 metros.

5.ª No tener defecto físico y gozar de buena salud.

6.ª Someterse a un examen previo y obtener puntuación suficiente para ocupar lugar dentro del Cuerpo con el número que se le señale.

7.ª A las peticiones de ingreso, se acompañarán los documentos que acrediten las circunstancias que anteriormente se señalan.

El examen se verificará ante el Tribunal que oportunamente será designado.

Los ejercicios de oposición serán dos: uno escrito y otro oral, consistentes, el primero, en escribir al dictado y una pequeña operación de aritmética; y el segundo, en contestar a las preguntas que el Tribunal dirija relativas a conocimientos elementales de instrucción primaria, Reglamento del Cuerpo, Ordenanzas municipales y forma de exigir su cumplimiento, plano de la ciudad y nociones del libro tercero del Código penal.

El orden de puntuación total, mayor o menor, servirá para hacer las propuestas.

Los fallos del Tribunal son inapelables.

En cada ejercicio, se conferirá a cada opositor la calificación obtenida por puntos, siendo treinta el máximo y diez el mínimo, considerándose eliminado al opositor que no alcance esta última cifra.

El opositor que no se presente al ser llamado para practicar el primer ejercicio, se entenderá que renuncia a las oposiciones, así como también el que no se presente al segundo.

Terminados los ejercicios, se hará la calificación definitiva y serán propuestos para ocupar las vacantes y formar el cuerpo de aspirantes en expectación de destino, los opositores que hayan alcanzado mayor puntuación.

Transcurrido que sea el plazo de presentación de solicitudes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los pe-

riódicos locales la fecha en que darán principio los ejercicios.

Valladolid, 18 de Junio de 1930.

— El Presidente accidental de la Comisión de Policía, *Pantaleón Muñoz*.

Núm. 2.503

Nava del Rey

Acordado por la Comisión municipal permanente la formación de un presupuesto extraordinario para atender a las obras de saneamiento y desecación de los terrenos que constituyen La Zanja, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal de aquel Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, a fin de que durante el mismo y los ocho días subsiguientes puedan interponerse las reclamaciones que se estimen procedentes, de conformidad al artículo 298 del vigente Estatuto y el 16 del reglamento de la Hacienda municipal.

Nava del Rey, 21 de Junio de 1930. — El Alcalde, *Manuel Ripollés*.

Núm. 2.514

Valdearcos de la Vega

Fijadas por la Comisión municipal permanente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por cualquier habitante del término y hacer las observaciones y reparos que tengan por conveniente, conforme el reglamento de Hacienda municipal.

Valdearcos de la Vega, 21 de Junio de 1930. — El Alcalde, *Francisco Aguado*.

Núm. 2.502

Villalón de Campos

Aprobado por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del año actual para la formación del que habrá de regir en el próximo de 1931, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular durante dicho plazo y ocho días después las reclamaciones que es-

timen pertinentes, como determina el artículo 5.º del reglamento de Hacienda municipal.

Villalón de Campos, 21 de Junio de 1930. —El Alcalde, Manuel González.

Núm. 2.490

Villanueva de Duero

Confeccionado el cuaderno de recuento de ganadería y el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este término que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial en el próximo año de 1931, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Villanueva de Duero, 17 de Junio de 1930. —El Alcalde, Francisco Lara Esteban.

Núm. 2.505

Villanueva la Condesa

Presentadas las cuentas municipales del ejercicio de 1929, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantos vecinos o interesados lo estimen oportuno, y formular, en su caso, las reclamaciones o reparos que procedan, conforme a lo preceptuado en el artículo 579 del Estatuto municipal y 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Villanueva la Condesa, 21 de Junio de 1930. —El Alcalde, Eduardo Pisonero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 2.552

Don José Serrano Pacheco, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que por don Martín Moral España, don Robustiano Acebes García, don Hilario García Muñoz, don Alvaro Berdugo García, don Nicolás Hernando García, don Roberto Hernando García, don Juan García García y don Rafael García García, vecinos de Campaspero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Corporación municipal de dicho pueblo, de trece de Mayo último, que declaró no haber lugar a reponer el de veintiocho de Abril, por el que se acuerda reclamar, a los señores del Ayuntamiento an-

terior, e ingresar en Arcas municipales la cantidad de nueve mil sesenta y seis pesetas y treinta y tres céntimos.

Y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia con el fin de que se publique la interposición del recurso en el «Boletín Oficial» de la misma, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, expido la presente en Valladolid, a veintitrés de Junio de mil novecientos treinta. —Por mi compañero señor Serrano, Licenciado Constancio Herrero.

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.508

VALLADOLID. — AUDIENCIA

Langostera Besuter, Rafaela; natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), de estado soltera, profesión sus labores, de 35 años, hija de José y Filomena; domiciliada últimamente en Valladolid, procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Solís, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión dictada en dicho sumario; apercibiéndole que de no verificarlo será declarada rebelde.

Núm. 2.518

VALLADOLID. — AUDIENCIA

Barajas Arroyo, Luis; natural de Rueda, de treinta años, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Solís, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, dictada en dicho sumario; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

Núm. 2.553

VALLADOLID. — AUDIENCIA

EDICTO

Don Humberto Llorente Regidor, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de concurso voluntario de acreedores de don Juan Sanz Sanz, que en concepto de pobre se sigue en

dicho Juzgado, se ha señalado para la Junta de acreedores de reconocimiento de créditos el día diez y siete de Julio próximo, a las diez de la mañana, y tendrá lugar en la Sala-Audiencia de dicho Juzgado.

Lo que se hace público y sirva de citación a todos los acreedores, cuyos domicilios no se conocen o no existen medios conocidos para su citación; estando de manifiesto en la Secretaría del que refrenda el dictamen emitido por el Síndico y títulos de los créditos.

Dado en Valladolid, a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta. —Humberto Llorente. —El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

Núm. 2.517

VALLADOLID. — PLAZA

Rodríguez Sanabria, Emeterio; domiciliado últimamente en Valladolid, Leopoldo Cano, número 10; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de dicha ciudad, Secretaría de don Faustino Mato, para ser oído en causa por estafa instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Núm. 2.512

SIGÜENZA

Don Luis Vallejo Quero, Juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de oficio, sobre prevención de abintestato por fallecimiento de don Jacobo Fernández Hidalgo, de 65 años de edad, soltero, mecánico electricista, hijo de don Alejandro y doña Micaela, natural de Cabrereros del Monte (Valladolid) y vecino que fué de esta ciudad, donde falleció el día 17 de Septiembre del año último, en el que por providencia de hoy se ha acordado llamar a los parientes del finado don Jacobo Fernández Hidalgo, dentro del cuarto grado, que se crean con derecho a los bienes dejados por éste, para que dentro del término de treinta días comparezcan en el expediente, si lo creen conveniente, apercibidos en otro caso de paralles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sigüenza, a 21 de Junio de 1930. —Luis Vallejo. —El Secretario, Ulpiano Sanz.

Juzgados municipales

Núm. 2.520

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado bajo el número 337 del corriente año, por lesiones a Juliana de la Fuente contra Mario Santos Civicos; ha acordado se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Mario Santos Civicos, por ignorarse el actual domicilio y paradero del mismo, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cinco de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración de expresado juicio de faltas al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta. —El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.521

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 451 de entrada del corriente año, por hurto de un reloj de níquel extraplano con la esfera encarnada y una cadena de plata, de la propiedad de Lucio de la Riva Aguado, y el cual le fué sustraído de la americana que dejó colgada en el sotabanco de la casa número cuatro de la calle de José María Lacort, el día cinco del corriente mes; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al autor o autores de dicha sustracción para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cinco de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el

«Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.522

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 305 de entrada del corriente año, por hurto de un reloj de la propiedad de José Sáinz Muñoz, y cuyo reloj le fué sustraído del domicilio del mismo, sito en la calle de Santa María, de esta ciudad, bar «La Riojana»; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al autor o autores de dicha sustracción, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cinco de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.523

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado bajo el número 455 del corriente año, por malos tratos de obra a Martín Castillo Sanchez, contra Florentino de las Heras Gómez, Carmen Virgilio Pintado y un tal Teodoro, conocido por el «Morrines»; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados Martín Castillo, Florentino de las Heras, Carmen Virgilio Pintado y Teodoro, conocido por el «Morrines», por ignorarse el actual domicilio y paradero de los mismos, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cinco del próximo mes de Julio, y hora de las diez y siete, a la cele-

bración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.524

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado bajo el número 453 del corriente año, por lesiones a Manuel Calderón, contra un tal Ulpiano, sin que consten más circunstancias, cuyo hecho ocurrió el día cinco del corriente mes, cerca de las verjas de la Estación del Norte, de esta ciudad; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Ulpiano, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cinco de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.525

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 283 del corriente año, por hurto de un reloj correspondiente al tercer grupo de Escuelas graduadas de esta capital, sito en la calle de Pi y Margall, cuyo hecho tuvo lugar el día veintiocho de Marzo último; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al autor o autores de expresada sustracción para que comparezcan en

la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, el día cinco de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.526

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 418 de entrada del corriente año, por lesiones a Julio Martín Bartolomé, las cuales le fueron causadas por otro niño desconocido, al arrojarle una piedra; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado desconocido, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día cinco de Julio próximo, y hora de las diez y siete, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.527

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 242 del corriente año, por hurto de un ciento de lechugas de la finca de la propiedad de Jenaro Fernández, sita en la carretera de Segovia de esta ciudad, cuyo hecho tuvo lugar el día treinta de Marzo próximo pasado; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al autor o autores de dicha sustracción para que comparezcan en la Sala-Audiencia de

este Juzgado el día cinco de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que conste y sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.554

Comandancia de la Guardia civil de Valladolid

ANUNCIO

El día seis del próximo mes de Julio, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa-cuartel, Fabioneli, número 1, la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de las escopetas recogidas a los infractores de la vigente ley de Caza.

Valladolid, 24 de Junio de 1930. — El Primer Jefe, *Octavio León*.

AVISO

A los expendedores de cerillas

Ordenado por reciente disposición de la Superioridad, a partir del día 1.º de Julio próximo, quedará suspendida la venta de cerillas números 2 y 3, creándose una nueva labor en sustitución de éstas, idéntica al número 3 actual de «dos gomitas» con cuarenta luces, que se venderá al público a 0'10 céntimos desde la fecha antes citada.

Quedan obligados todos los expendedores de cerillas a hacer saca de la nueva labor antes del indicado día 1.º de Julio, con el fin de que en dicho día tengan existencias a disposición del público en sus respectivas expendedorías.

El canje obligatorio de las labores número 2 y 3 por la nueva, se efectuará durante los días 1 al 12 de Julio inclusive en los respectivos depósitos. — El Representante provincial, *Pedro Gómez Medina*.

305

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial